

ACUERDOS DEL CONSEJO FISCAL adoptados en el Pleno celebrado el día 13 de julio de 2004

I.- El Fiscal General del Estado informa al Consejo Fiscal sobre las gestiones realizadas ante el Ministerio de Justicia y la propuesta remitida al mismo en orden a la creación prevista en el artículo 13 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal de las Unidades de Apoyo al Fiscal General del Estado conformadas por funcionarios de la Administración Civil a fin de realizar labores de asistencia técnica en materias de estadística, informática, traducción de lenguas, gestión de personal y otras que no sean las encomendadas al Ministerio Fiscal. Los Vocales muestran su acuerdo por la creación de tales unidades que entienden indispensables para la necesaria modernización del Ministerio Fiscal pero muestran no obstante su preocupación por la solapación de funciones que pudiera resultar entre tales Unidades de Apoyo y la Secretaría Técnica o la Inspección Fiscal.

II.- El Fiscal General del Estado informa al Consejo Fiscal y recaba su apoyo sobre las gestiones realizadas en orden a conseguir la autonomía presupuestaria del Ministerio Fiscal, puesto que entiende la misma como clave para dotar a la Fiscalía General de una estructura más autónoma que la que tiene en la actualidad. Los Vocales se felicitan por dicha iniciativa – vieja aspiración de la Carrera Fiscal, al menos como consecución de la

individualización presupuestaria- y muestran todo su apoyo al Fiscal General.

III.- El Fiscal General del Estado informa al Consejo Fiscal que propondrá el nombramiento de doña María Isabel Guajardo Pérez, doña Rosa María Pérez Martínez, doña Ana Isabel Vargas Gallego y don Pedro José Crespo Barquero Vázquez como Fiscales de la Secretaría Técnica.

IV.- Criterios de distribución del complemento variable por objetivos (RD. 432/2004). La Inspección informa a los Vocales que la cantidad consignada para hacer efectivo el pago es de 1.070.000 euros y de la dificultad de hacer efectiva la norma reglamentaria dado que no se han aprobado los *objetivos* a que la misma se refiere. Es por ello que el Ministerio de Justicia se decanta por deferir el pago semestral hasta final de año una vez se haya puesto en marcha para el segundo semestre por parte de la Inspección un sistema parecido al de la Carrera Judicial para la determinación de los módulos de trabajo a fin de compensar el sobreesfuerzo que realicen los Fiscales en particular, y no las distintas Fiscalías. El Consejo Fiscal advierte del riesgo de atender a dicho criterio frente al de las asignaciones colectivas por Fiscalías a que se refiere el Real Decreto, sin perjuicio de la ulterior modificación en su caso de tal norma reglamentaria a fin de acoger el sistema de asignación individualizada por Fiscal.

V.- Informe sobre el Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 1/96, de 1 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, para regular las especialidades de los litigios transfronterizos civiles y mercantiles en la Unión Europea. El Sr. Torres-Dulce –nombrado ponente para la realización de tal informe- presenta a los Vocales los informes realizados por los señores Sánchez-Covisa y De la Rosa, que habrán de servir de base al informe único que aprobará el Consejo Fiscal una vez sea realizada su propuesta por el Sr. Torres-Dulce previa colaboración de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado.

Igualmente, el Consejo Fiscal dirige su felicitación tanto al Sr. Sánchez-Covisa como al Sr. De la Rosa por sus informes.

VI.- El Consejo Fiscal muestra su malestar por el modo en que se vienen tramitando las distintas comisiones de servicio solicitadas por los Fiscales Jefes de las Fiscalías Especiales, ya que en la mayor parte de las ocasiones no se ha dado a las mismas la debida publicidad a fin de ofrecer su concesión a todos los Fiscales que pudieran estar interesados y se ha nombrado al Fiscal que era propuesto por el Fiscal Jefe respectivo.

Igualmente, el Consejo Fiscal muestra su preocupación porque la de las comisiones de servicio puedan suponer una vía abierta para ampliaciones encubiertas de plantilla en las distintas Fiscalías, debiendo en tales casos –una vez comprobada la necesidad- procederse a la creación de nuevas plazas en la plantilla que sean ocupadas definitivamente.

Asimismo, el Consejo Fiscal muestra su enorme preocupación por la situación en la que se encuentra la plantilla de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid -con más de treinta abogados fiscales sustitutos- de la que habitualmente salen aquellos Fiscales que son nombrados en comisión de servicios.

El Consejo Fiscal acuerda la prórroga de las comisiones de servicio del Sr. Don Pedro Pérez Enciso en la Fiscalía Especial para la Prevención y Represión del Tráfico Ilegal de Drogas y del Sr. Don Juan Moral de la Rosa en la Fiscalía de la Audiencia Nacional.

El Consejo Fiscal acuerda no haber lugar a los dos nombramientos en comisión de servicios para la Fiscalía de la Audiencia Nacional e insta a la misma vez que se apruebe el aumento de plazas que sea necesario en su plantilla.

El Consejo Fiscal acuerda someter a un mayor estudio la solicitud del Fiscal Jefe de la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional en orden a analizar la situación en que se encuentra la referida Fiscalía a fin de determinar si proceden los dos nombramientos en comisión de servicios interesados o, en su caso, el aumento de su plantilla.

VII.- El Consejo Fiscal insta nuevamente la celebración de un Pleno monográfico para tratar en profundidad el modo en que ha sido asumida por las Fiscalías la puesta en marcha de los denominados Juicios Rápidos, a

fin de estudiar las carencias y costes que en las mismas se han producido y continúan produciéndose.

VIII.- El Consejo Fiscal aprueba el informe correspondiente al segundo semestre del año 2003 remitido por la Fiscalía Especial para la Represión de los Delitos Económicos relacionados con la Corrupción.

IX.- La Inspección Fiscal informa a los Vocales sobre el avance en la informatización de las Fiscalías en la aplicación penal y de los proyectos de sistema de Inspección, controles y consultas de la Fiscalía General del Estado y de la inminente puesta en marcha de la página web del Ministerio Fiscal (*fiscal.es*). Iniciada ya la aplicación penal en Castilla y León, se implantará próximamente en las Fiscalías de las comunidades autónomas de Castilla La Mancha y La Rioja.

X.- El Consejo Fiscal insta al Ministerio de Justicia a fin de que resuelva la concesión de la Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort respecto de aquellos miembros del Ministerio Fiscal y funcionarios de la Administración de Justicia cuya concesión fue informada favorablemente por el mismo desde el Pleno de 29 de febrero de 2000, interesando se tramite con la mayor celeridad posible la informada en favor de don Serafín García Zarandieta, debido a su delicado estado de salud.

XI.- El Consejo Fiscal informa favorablemente las propuestas de concesión de la Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort en la modalidad que a continuación se hacer constar en favor de los siguientes señores:

- Cruz de Honor: Sres. Don Bartolomé Barceló Oliver, Fiscal Jefe de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Illes Balears, y don Javier Amoedo Conde, Fiscal Jefe de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de León.
- Cruz de Primera Clase: Sres. Doña Rosana Ana Morán Martínez, don Luis Rueda García, don Alberto López López y don Luis Rodríguez Sol, Fiscales todos ellos de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado.
- Cruz de Primera Clase: Sres. Don Pablo A. Lanzarote Martínez, con destino en la Adscripción Permanente de Cartagena de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Murcia, doña María José Osuna Cerezo, Fiscal de Tarragona, don José Rabadán Bujalance, Fiscal de la Audiencia Provincial de Cádiz (Jerez de la Frontera), y doña Ana Isabel Villagómez Muñoz, Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz.

- Cruz Sencilla: Sres. Doña María del Valle Romero Jiménez, Oficial de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, y don Juan Antonio González García, Jefe Superior de Policía de la Región de Murcia.